San Lorenzo, 13 de Abril de 2016.-

Señores
INDUSTRÍA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Ruta Nº 2 Mariscal Estigarribia - Km. 19 - Capiatá
Tel.: 0228-631.570 / 0228-631.563
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS"**, Código Nº 01 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. *INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.* en el **ÍTEM Nº 40**; por la suma de ***Gs. 2.750.000.- (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. *DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.* en los **ÍTEMS Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 42, 55, 57, 58, 65, 69, 78, 81, 84, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 117** y **120**; por la suma de ***Gs. 32.785.700.- (Guaraníes treinta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. *FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco* en los **ÍTEMS Nº 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150** y **151**; por la suma de ***Gs. 15.684.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos ochenta y cuatro mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. *DECLARAR DESIERTOS* los **ÍTEMS Nº 1, 11, 12, 14, 21, 23, 27, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 122** y **123.-**, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRAXAIR
RECIBIDO
Fecha: 14 / 04 / 16 Hora: 08:21
Firma: Estela García
"La recepción de este documento y sus anexos, no implica la conformidad del mismo".-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

San Lorenzo, 13 de Abril de 2016.-

Señores
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
Calle Tercera c/ Corrales - Fernando de la Mora, Zona Norte
Tel.: 021-506.629
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS"**, Código Nº 01 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. *INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.* en el **ÍTEM Nº 40**; por la suma de ***Gs. 2.750.000.- (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. *DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.* en los **ÍTEMS Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 42, 55, 57, 58, 65, 69, 78, 81, 84, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 117** y **120**; por la suma de ***Gs. 32.785.700.- (Guaraníes treinta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. *FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco* en los **ÍTEMS Nº 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150** y **151**; por la suma de ***Gs. 15.684.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos ochenta y cuatro mil)*** I.V.A. Incluido, para la *"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"*, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. *DECLARAR DESIERTOS* los **ÍTEMS Nº 1, 11, 12, 14, 21, 23, 27, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 122** y **123.-**, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones paraguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Liliana C. Espinola L.
14-04-16
10:35
DROGUERIA
ITALQUIMICA S.A

San Lorenzo, 13 de Abril de 2016.-

Señores
FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco
Avda. 10 de Agosto Nº 534 e/ Gral. Caballero y España - San Lorenzo
Tel.: 021-577.307 / 570.100
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS"**, Código Nº 01 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. *INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.* en el **ÍTEM Nº 40**; por la suma de ***Gs. 2.750.000.- (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. *DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.* en los **ÍTEMS Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 42, 55, 57, 58, 65, 69, 78, 81, 84, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 117** y **120**; por la suma de ***Gs. 32.785.700.- (Guaraníes treinta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. *FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco* en los **ÍTEMS Nº 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150** y **151**; por la suma de ***Gs. 15.684.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos ochenta y cuatro mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. *DECLARAR DESIERTOS* los **ÍTEMS Nº 1, 11, 12, 14, 21, 23, 27, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 122** y **123.-**, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay
14/4/16

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DPTO. DE CONTRATACIONES
VITAM IMPENDERE VERO

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones